

vincia de, calle, número y con D. N. I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias de Solana de los Barros (Badajoz) se compromete, en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de planeamiento urbanístico en los plazos según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a Plazo y lugar para la presentación de proposiciones: El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán a las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a Documentos que deben presentar los licitadores: Proposición económica en el modelo que se reseña en la base 4.^a, documentación administrativa y referencias técnicas pormenorizadas en el pliego de condiciones administrativas.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se anuncia concurso para la contratación, previa adjudicación, de los trabajos de redacción de Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico del municipio de Berlanga (Badajoz).

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, acordó aprobar el día 8 de noviembre de 1983 los Pliegos de Cláusulas económico-administrativas por las que se han de regir los concursos públicos para la realización de los trabajos de planeamiento urbanístico de la Región Extremeña de conformidad con las siguientes bases:

1.^a Objeto del concurso y tipo de licitación: El objeto del concurso la realización de los trabajos de planeamiento urbanístico consistentes en la redacción de las Normas Subsidiarias del municipio de Berlanga (Badajoz) incluida la confección de la Cartografía necesaria 1:10.000 para el término municipal y 1:2.000 para el núcleo urbano; ajustándose a los pliegos de cláusulas eco-

nómico-administrativa y prescripciones técnicas, con un presupuesto de 3.500.000 pesetas (tres millones quinientas mil pesetas).

2.^a Plazo de ejecución y fecha prevista para su iniciación: Serán las que se determinen en el correspondiente pliego de Prescripciones Técnicas.

3.^a Oficinas donde se podrán consultar los pliegos de cláusulas económico-administrativas y prescripciones técnicas: En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner, número 9, tercera planta, de Mérida (Badajoz).

4.^a Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número y con D. N. I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias de Berlanga (Badajoz) se compromete, en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de planeamiento urbanístico en los plazos según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de ... (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a Plazo y lugar para la presentación de proposiciones: El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán a las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a Documentos que deben presentar los licitadores: Proposición económica en el modelo que se reseña en la base 4.^a, documentación administrativa y referencias técnicas pormenorizadas en el pliego de condiciones administrativas.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se anuncia concurso para la contratación, previa adjudicación, de los trabajos de redacción de Normas Subsidiarias comarcales de Monfragüe.

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas,

Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, acordó aprobar el día 8 de noviembre de 1983 los Pliegos de Cláusulas económico-administrativa por la que se han de regir los concursos públicos para la realización de los trabajos de planeamiento urbanístico de la Región Extremeña de conformidad con las siguientes bases:

1.^a Objeto del concurso y tipo de licitación: Es objeto del concurso la elaboración de Normas Subsidiarias de planeamiento de la comarca de Monfragüe, que comprende los términos municipales completos de Almaraz, Casas de Miravete, Jaraicejo, Malpartida de Plasencia, Mirabel, Romangordo, Saucedilla, Serradilla, Serrejón, Toril y Torrejón el Rubio, con inclusión de la Cartografía necesaria para su realización, 1:25.000 para la totalidad de la comarca y 1:2.000 para los núcleos urbanos de Malpartida de Plasencia, Serrejón y Torrejón el Rubio, así como los ocho núcleos urbanos menores existentes en la comarca, ajustándose a los Pliegos de Cláusulas económico-administrativas y de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto de 9.000.000 pesetas (nueve millones de pesetas).

2.^a Plazo de ejecución y fecha prevista para su indicación: Serán las que se determinen en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.^a Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas económico-administrativas y Prescripciones Técnicas: En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sita en la calle Juan Pablo Forner, número 9, tercera planta, de Mérida (Badajoz).

4.^a Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número y D. N. I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de redacción de las Normas Subsidiarias comarcales de Monfragüe, en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de planeamiento urbanístico en los plazos según el plan de trabajo que se aprueba y por el precio de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a Plazo y lugar para la presentación de proposiciones: El plazo será el de veinte días hábiles

siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán a las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a Documentos que deben presentar los licitadores: Proposición económica en el modelo que se reseña en la base 4.^a, documentación administrativa y referencias técnicas pormenorizadas en el pliego de condiciones administrativas.

Mérida, 3 de junio de 1985.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se anuncia concurso para la contratación, previa adjudicación, del trabajo de elaboración de Cartografía del municipio de Alburquerque y otros.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, acordó aprobar el día 12 de junio de 1985, en uso de las facultades previstas en el apartado 1.^o del art. 6.^o del Decreto 2/81, de 20 de febrero por el que se determina la aplicación y desarrollo que sobre Urbanismo ha transferido la Administración del Estado a la Junta de Extremadura, el Pliego de Cláusulas económico - administrativas por el que se ha de regir el concurso público para la realización de los trabajos de Cartografía de la Región Extremeña de conformidad con las siguientes bases:

1.^a Objeto del concurso y tipo de licitación: Es objeto del concurso la elaboración de la Cartografía del municipio de Alburquerque (Badajoz) y otros, consistente en:

a) Restitución fotogramétrica a escala 1:10.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:25.000 con apoyo de campo, del término municipal completo de Alburquerque.

b) Restitución fotogramétrica a escala 1:2.000, a partir de un vuelo fotogramétrico de escala 1:8.000 con apoyo de campo, de los núcleos urbanos y zonas limítrofes colindantes de Alburquerque, Benavente y el de la Ermita del río Carrión, en el término de Alburquerque (Badajoz); los de Roturas, Retamosa y Solana de Cabañas, en el de Cabañas del Castillo (Cáceres) y finalmente los de La Calera, Puerto del Rey y Poblado de Cijara en el término de Alía (Cáceres).

Estos trabajos deberán realizarse ajustándose a los Pliegos de Cláusulas económico-administrativas y de Prescripciones Técnicas aprobados por esta Consejería, con un presupuesto de 5.500.000 pesetas (cinco millones quinientas mil pesetas).